

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
Ave. Muñoz Rivera Núm. 505  
San Juan, Puerto Rico 00918

**PRIMERA ENMIENDA**  
**ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 2006-12**

**PARA ENMENDAR LA ORDEN ADMINISTRATIVA 2006-12 DE  
14 DE JUNIO DE 2006 A LOS EFECTOS DE CORREGIR LA CIFRA DE CUENTA**

POR CUANTO: La Sección 8 de la Ley Número 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada por la Ley Núm. 52 de 9 de agosto de 1991 y por la Ley Núm. 93 de 17 de noviembre de 1993, autoriza al Secretario del Trabajo, a través del Secretario de Hacienda, a utilizar el Fondo para el desarrollo de un programa para promover oportunidades de trabajo en el sector público y privado.-----

POR CUANTO: El 14 de junio de 2006, firmé la Orden Administrativa Número 2006-12, para aprobar la propuesta sometida por la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y se autorizó la utilización de fondos provenientes de Ley Núm. 52 de 9 de agosto de 1991, para el pago de los participantes del Programa de Estudios Supervisados en Horario Extendido desarrollado por la Escuela Eleonor Roosevelt.-----

POR CUANTO: Inadvertidamente en la Orden Administrativa se indicó un número de cifra de cuenta incorrecto.-----

POR TANTO: YO, ROMAN M. VELASCO GONZALEZ, SECRETARIO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS, conforme a las facultades que me confiere la Ley, enmiendo la Orden Administrativa 2006-12, a los efectos de aclarar que la Cifra de Cuenta correcta para sufragar el Programa de Estudios Supervisados en Horario Extendido, es 751-0670000-0000-991-1998.-----

En San Juan, Puerto Rico, a \_\_\_\_ de julio de 2006. -----

---

Hon. Román M. Velasco González  
Secretario  
Depto. del Trabajo Recursos Humanos  
S.S. Patronal Núm. 660-43-6884